

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR EN LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, MULTIMEDIA Y TÉCNICA EN AGROEXPO 2025

Página 1 de 10

PROCESO: MC-308-2025

PROGRAMA: INCREMENTO DEL CONSUMO Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LA CARNE DE CERDO COLOMBIANA

PROYECTO: INCREMENTO DEL CONSUMO DE LA CARNE DE CERDO COLOMBIANA

FECHA: 23 de mayo de 2025

1. INTRODUCCIÓN

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA-FNP), en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la porcicultura (en adelante FNP), pone a disposición de los interesados los Términos de Referencia para la selección del contratista encargado de la producción audiovisual, técnica y multimedia en AgroExpo 2025 de las transmisiones durante las actividades en el pabellón 7 de Porkcolombia-FNP y cocina móvil que promuevan el consumo de carne de cerdo colombiana.

El objeto del contrato es proveer los equipos técnicos, personal capacitado y contar con la experiencia en la producción audiovisual para la transmisión de videos tanto en los circuitos cerrados como en los distintos canales digitales de la cuenta Come más Carne de Cerdo Colombiana. Así mismo, suministrar pantallas led y multimedia que incluyan desarrollos en inteligencia artificial, garantizando experiencias de valor para los asistentes durante la Feria y que promuevan nuestra campaña de fomento al consumo de PORKCOLOMBIA – FNP para el año 2025, además del cubrimiento de las diferentes actividades programadas en el pabellón 7 durante Agroexpo 2025.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

PORKCOLOMBIA en su calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura (FNP), en virtud del contrato administrativo suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento del Artículo Octavo (8º) de la Ley 272 de 1996, en desarrollo de sus objetivos contemplados en el artículo 5 de la citada ley, dentro del proyecto para el incremento del consumo de la carne de cerdo colombiana, tiene la necesidad de contratar un encargado de la producción audiovisual, técnica y multimedia en AgroExpo 2025 en las transmisiones durante las actividades en el pabellón 7 de Porkcolombia-FNP y cocina móvil que promuevan el consumo de carne de cerdo colombiana.

Así mismo ofrecer un ecosistema alrededor de la inteligencia artificial por medio de equipos audiovisuales que sean compatibles con el objeto del presente contrato, que se enfoquen en ofrecer prácticas a través de experiencias que promuevan el consumo, beneficios y la versatilidad de la carne de cerdo como proteína destacada en la alimentación de los hogares colombianos.

Los documentos del proceso, así como cualquiera de sus anexos, atendiendo al principio de publicidad están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II y a través de la página web de PORKCOLOMBIA -FNP. Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma contenido en la sección 12.

La selección del contratista se realiza a través del procedimiento y las modalidades establecidas en el Manual de Gestión Administrativa, procedimiento No. 1 Contratación de bienes y servicios, conforme a las propuestas que presenten los participantes.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de



observaciones a las mismas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

3.2 Comunicaciones

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo, Bogotá - Colombia. En todo caso, se recuerda que el horario de atención de PORKCOLOMBIA-FNP es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.
- Correo electrónico lmleon@porkcolombia.co. La Entidad confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a PORKCOLOMBIA – FNP por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por PORKCOLOMBIA – FNP hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. PORKCOLOMBIA – FNP dará respuesta a las observaciones por el mismo medio o a través de un documento enviado al correo de recibo.

Publicación en la web www.porkcolombia.co

3.3 Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano o de manera excepcional en inglés. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección 6 que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original, o de manera excepcional en inglés.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, o de manera excepcional en inglés, en todo caso cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

3.4 Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los documentos presentados por el Proponente no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El Proponente debe presentar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la Adjudicación el Proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

3.5 Conversión de monedas

Los Proponentes que deban presentar sus estados financieros, deberán hacerlo en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos.

4. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es proveer los equipos técnicos, y el personal para realizar la producción audiovisual para la transmisión de videos tanto en los circuitos cerrados como en los distintos canales digitales de la cuenta Come más Carne de Cerdo Colombiana. Así mismo, contar con pantallas led y multimedia que incluyan desarrollos en inteligencia artificial, garantizando experiencias de valor para los asistentes durante la Feria y que promuevan nuestra campaña de fomento al consumo de PORKCOLOMBIA – FNP para el año 2025, además del cubrimiento de las diferentes actividades programadas en el pabellón 7 durante Agroexpo 2025.

5. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

- a. Suministrar un circuito cerrado de televisión para las transmisiones internas de las actividades a realizar en el pabellón 7 y cocina móvil.
- b. Gestionar todos los permisos correspondientes para el ingreso del personal y de los equipos correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.
- c. Garantizar el cuidado y custodia de los equipos destinados para el desarrollo del objeto contractual, precisando que PORKCOLOMBIA – FNP no se hará responsable de cualquier pérdida o daño de los equipos.
- d. Garantizar un perfil de coordinador audiovisual para garantizar la comunicación y necesidades entre marca y proveedor.
- e. Garantizar (1) un perfil de productor audiovisual para coordinar y supervisar todo el proceso de producción durante el evento y sus transmisiones en la cocina del pabellón 7 y unidad móvil.
- f. Garantizar (2) dos perfiles de operador master sonido para supervisar, controlar y garantizar la correcta emisión o reproducción del contenido audiovisual durante el evento y sus transmisiones en la cocina del pabellón 7 y unidad móvil.
- g. Garantizar (2) dos perfiles de operador master video para supervisar, controlar y garantizar la correcta emisión o reproducción del contenido audiovisual durante el evento y sus transmisiones en la cocina del pabellón 7 y unidad móvil.
- h. Garantizar (4) cuatro camarógrafos para el manejo de equipos audiovisuales durante el evento y sus transmisiones en la cocina del pabellón 7 y unidad móvil.
- i. Garantizar (1) un Fotógrafo para el cubrimiento de las actividades en el pabellón 7 y unidad móvil.
- j. Suministrar un circuito cerrado para pabellón 7 de CORFERIAS.
- k. Suministrar circuito cerrado para cocina móvil.
- l. Proveer los equipos técnicos listados a continuación:
 - i. (5) cinco cámaras de video profesional.
 - ii. (5) cinco trípodes para soportar las cámaras de video.
 - iii. (1) una cámara fotográfica profesional.
 - iv. (6) seis micrófonos inalámbricos de mano.
 - v. (7) siete micrófonos de diadema.
 - vi. (6) seis sistemas de sonido HK.
 - vii. (2) dos consolas para transmisión audiovisual:
 1. Máster pabellón 7.
 2. Máster Cocina móvil.
 - viii. Iluminación audiovisual:
 1. Máster pabellón 7.
 2. Máster Cocina móvil.
- m. Proveer las siguientes pantallas para pabellón 7:
 - i. (2) dos pantallas LED verticales de 3 metros de alto por 1,5 metros de ancho.
 - ii. (1) una pantalla LED de 3 metros de ancho por 2 metros de alto.
 - iii. (1) una pantalla LED horizontal de 1 metro de alto por 2 metros de ancho.
 - iv. (3) tres tótems touch para reproducción e interacción de inteligencia artificial de 1,50 metros de ancho por 2 metros de largo.
- n. Proveer para la Zona interactiva, los siguientes:
 - i. Pantallas touch de piso de 8 metros de ancho 5,50 largo.
 - ii. (6) seis tótems touch de 1,50 metros de ancho por 2 metros de alto.
 - iii. Productor audiovisual para su funcionamiento y atención técnica.

- o. Aportar (1) una Pantalla LED para la cocina móvil de 2 metros de alto por 3 metros de ancho.
- p. Garantizar la instalación y correcto funcionamiento de todas las pantallas, incluyendo pero sin limitarse a la instalación TRUSS.
- q. Entregar Informe de actividades previo a la realización del evento donde se evidencia cada uno de los ítems contratados en los espacios del pabellón 7 y cocina móvil.

5.1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1-Codificación en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
81161711	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	ENTREGA DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	SERVICIO DE TELECONFERENCIAS

5.2 Valor estimado del Contrato

El valor estimado del presente Contrato corresponde a la suma de hasta **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$450.000.000)** incluido IVA y todos los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

5.3.1. Forma de pago

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: Un pago inicial a manera de anticipo hasta por **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$288.070.000)**, discriminados de la siguiente manera: Honorarios de hasta **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$242.075.630)**, e IVA de hasta **CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$45.994.370)** que será pagado a título de anticipo, previa firma del contrato, aprobación de las garantías requeridas, y presentación y aprobación de los equipos audiovisuales, multimedia y técnicos propuestos, que deben ser entregados en un listado ya sea en un documento PDF, tabla Excel o documento word, el cual deberá ser aprobado por el coordinador de marketing relacional conforme los requerimientos de **PORKCOLOMBIA-FNP**; Un segundo pago de hasta por **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$161.930.000)** discriminados de la siguiente manera: Honorarios de hasta **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$136.075.630)** e IVA de hasta **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$25.854.370)** que serán cancelados después de desarrolladas las actividades en Agroexpo 2025, previa aprobación del supervisor del contrato.

5.3.2. REQUISITOS DE PAGO:

Para el pago de los honorarios el contratista deberá entregar: para el primer pago a) Factura a nombre de ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA (Original y Copia); b) Presentación de los equipos audiovisuales, multimedia y técnicos propuestos, que deben ser entregados en un listado ya sea en un documento PDF, tabla Excel o documento Word, los cuales deberán ser aprobados por el coordinador de marketing relacional; c) Constancia del pago de aportes a salud y pensión de acuerdo con lo legalmente establecido.

Para el segundo pago deberá presentar: a) Factura a nombre de ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA (Original y Copia); b) Entrega del informe final; c) Constancia del pago de aportes a salud y pensión de acuerdo con lo legalmente establecido.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para efectos del pago del valor total del presente contrato, PORKCOLOMBIA – FNP lo hará con cargo a los recursos del FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA, previa presentación oportuna por parte del CONTRATISTA de la factura acompañada de los soportes, informes y demás documentación requerida para cada uno de los pagos previstos.

5.3 Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del presente Contrato es desde el día de aprobación de garantías hasta agosto 30 de 2025.

5.4 Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del Contrato es la ciudad de Bogotá D.C.

6. REQUISITOS HABILITANTES

6.1 Capacidad Jurídica

PORKCOLOMBIA – FNP revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales.

Las personas jurídicas deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

6.2 Experiencia

El Proponente debe acreditar experiencia en el código clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas relacionado en los presentes términos de referencia, contratos que debieron ser ejecutados en algún periodo entre el año 2019 a 2024, o mediante un máximo de 4 certificaciones donde el objeto y descripción de la actividades estén asociadas a las actividades requeridas en los presentes términos, los cuales sumados igualen o superen el presupuesto establecido para la presente contratación, es decir **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$450.000.000)** incluido IVA. Las certificaciones deben contener los siguientes datos:

- a. Nombre o razón social del contratante.
- b. Nombre o razón social del contratista.
- c. Objeto del contrato.
- d. Actividades realizadas.
- e. Fecha de inicio y terminación del contrato.
- f. Valor del contrato, incluidos los adicionales, si los hubiere.
- g. Fecha de expedición de la certificación.
- h. Firma y respectivo cargo de quien tiene la facultad para firmar la certificación.

6.3 Plazo de subsanabilidad

El plazo para realizar la subsanación dependerá de lo consignado en el cronograma. En el evento en el cuál un oferente omita la presentación de uno o varios requisitos habilitantes diferentes a la oferta económica, éste podrá subsanarlos motu propio o por solicitud de la entidad, y exclusivamente en el plazo que le otorgue la entidad, los aspectos relacionados con la oferta económica no serán objeto de subsanabilidad.

Porkcolombia-FNP podrá efectuar las correcciones aritméticas cuando estas obedezcan a errores de carácter formal:

- Errores en una suma simple
- Cuando se presente inconsistencia en el valor total de la oferta, presentado en números y letras, se tendrá en cuenta el valor en letras.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Porkcolombia – FNP evaluará únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan cumplido los requisitos habilitantes de que trata la sección seis (6).

Porkcolombia – FNP evaluará las ofertas recibidas, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Criterios de evaluación	
Factor elementos tecnológicos	40 puntos
Factor Técnico	40 puntos
Factor Económico	20 puntos

7.1 Factor elementos tecnológicos (40 puntos).

Los proponentes deberán presentar (3) tres elementos tecnológicos innovadores que se podrán utilizar u/o implementar en agroexpo 2025, y cada uno de ellos debe contar con:

- Nombre completo del elemento tecnológico.
- Descripción de su funcionamiento.
- Espacio o lugar dentro del evento en que podría ser utilizado.

El oferente que presente los (3) tres elementos tecnológicos innovadores más contundentes para implementar en Agroexpo 2025, entendidos como el conjunto de dispositivos, sistemas, herramientas o aplicaciones que faciliten por medio de la tecnología ofrecer soluciones nuevas y mejorar los procesos existentes en la creación de experiencias únicas. La presentación de elementos tecnológicos innovadores más acertado de acuerdo al análisis realizado por el equipo evaluador de PORKCOLOMBIA - FNP, obtendrá (40) cuarenta puntos; la segunda mejor presentación de factor técnico obtendrá (35) treintaicinco puntos; la tercera mejor presentación de factor elementos tecnológicos obtendrá (30) treinta puntos, y así sucesivamente, restando de a (5) puntos según el número de ofertas recibidas y la calificación del comité evaluador.

La no presentación de uno de los tres elementos tecnológicos solicitados, o el no cumplimiento de la información detallada en los literales a, b y c, dará como consecuencia que una calificación de (0) cero.

7.2 Factor Técnico (40 puntos).

En la oferta Técnica los proponentes deberán presentar una experiencia que los acredite en la producción audiovisual, multimedia y técnica en sets de grabaciones, cocinas o espacios que cuenten con las condiciones profesionales para la preparación de recetas que incluyan cualquiera de las proteínas mencionadas: cerdo, carne, pollo y/o pescado para la cual los proponentes son libres de organizar y presentar su experiencia ya sea por medio de book digital, reel explicativo u/o herramienta audiovisual o gráfica que consideren pertinente.

El oferente que presente la experiencia más contundente en el manejo audiovisual, multimedia y técnico, entendido como el conjunto más acertado para en el manejo en sets de grabaciones (cocinas) de acuerdo al análisis realizado por el equipo evaluador de PORKCOLOMBIA - FNP, obtendrá (40) cuarenta puntos; la segunda mejor presentación de factor técnico obtendrá (35) treintaicinco puntos; la tercera mejor presentación de factor técnico obtendrá (30) treinta puntos, y así sucesivamente, restando de a (5) puntos según el número de ofertas recibidas y la calificación del comité evaluador.

7.3 Factor Económico (20 puntos).

En la oferta económica cada oferente deberá incluir el valor total. Tendrá un puntaje máximo de veinte (20) puntos, concediendo el valor total a la propuesta que cuenta con el menor valor, las restantes se ponderarán respectivamente de acuerdo con el valor de cada oferta.

- Menor valor

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

$$\text{Puntaje } i = \frac{[\text{incluir el valor del máximo puntaje}] \times (V_{MIN})}{V_i}$$

Donde,

V_{MIN} = Menor valor de las Ofertas válidas.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación. Para el método descrito se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

7.4 Empate

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, Porkcolombia – FNP escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación, de persistir el empate se escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Términos de Referencia, y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación. Para el efecto, el orden de los factores de escogencia será: factor técnico, factor elementos tecnológicos, y económico.

En igualdad de condiciones para contratar, se preferirá la oferta de bienes y servicios de origen nacional.

Para los oferentes extranjeros que se encuentren en igualdad de condiciones, se preferirá aquel que contenga mayor incorporación de recursos humanos nacionales, mayor componente nacional y mejores condiciones para la transferencia tecnológica.

En caso de que el empate persista, Porkcolombia – FNP escogerá el proponente mediante el siguiente procedimiento aleatorio:

- a) Se citará a los proponentes a audiencia para efectuar el sorteo.
- b) En una bolsa se introducirán tantas balotas como propuestas empatadas, de las cuales solo una será de color verde, las demás serán blancas.
- c) Se invitará a los representantes de los proponentes en situación de empate que asistieron a audiencia, para que uno por uno saque una balota de la bolsa.
- d) Se adjudicará el contrato al proponente que saque la balota de color verde.

8. OFERTA

8.1 Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito y/o al correo electrónico del supervisor del contrato lmleon@porkcolombia.co. La Oferta en físico debe estar en una carpeta rotulada con el nombre del Proponente y su NIT. La Oferta en medio magnético debe ser entregada en un dispositivo que contenga los archivos electrónicos, o por correo electrónico del supervisor del contrato lmleon@porkcolombia.co

En caso de presentar la oferta en medio físico y en medio magnético, frente a la discrepancia entre su contenido, prima el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).

En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación.

8.2 Oferta elementos tecnológicos.

El proponente deberá incluir la información solicitada en el numeral 7.1 de los términos establecidos en este documento. Debe allegar la información para cada uno de los ítems relacionados en el punto 7.1 elementos tecnológicos, indicando lo descrito en los literales a), b) y c).

8.3 Oferta Económica.

El Proponente debe incluir en su Oferta lo estipulado en el numeral 7.3, incluyendo en el presupuesto de su oferta, todos los valores y costos a los que haya lugar, discriminando el valor de los impuestos y de los servicios.

8.4 Oferta Técnica

El Proponente debe incluir en su oferta el desarrollo de la propuesta, en los términos establecidos en este documento. Debe allegar la información descrita en el punto 7.2 Factor técnico, ya sea por medio de book digital, reel explicativo u/o herramienta audiovisual o gráfica que consideren pertinente.

8.5 Validez de las Ofertas

La Oferta debe tener una validez mínima de 30 días, contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad contratante solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

8.6 Reserva durante el proceso de evaluación

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

PORKCOLOMBIA – FNP mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. PORKCOLOMBIA – FNP se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas, no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que PORKCOLOMBIA – FNP comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

8.7 Evaluación de las Ofertas

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección 6 serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección 7.

PORKCOLOMBIA – FNP debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección 12.

8.8 Rechazo

PORKCOLOMBIA – FNP rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación

objetiva de las propuestas. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en la sección 6.3 Plazo de Subsanción. (c) Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso. (d) Ofertas parciales; es decir que no incluyan todas las actividades requeridas en los presentes Términos.

9. ADJUDICACIÓN

PORCOLOMBIA – FNP adjudicará, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. La Entidad, adjudicará el Proceso al Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia.

10. GARANTÍAS

10.1 Garantías del Contrato

De acuerdo con la naturaleza del contrato a celebrar, los eventuales perjuicios derivados de la ejecución del contrato se deben garantizar mediante una garantía que cubra los siguientes riesgos:

- Cumplimiento: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- Calidad del Servicio: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: debe estar vigente por el plazo del contrato y 3 años más y su valor será de por lo menos el 5% del valor total del contrato.
- Responsabilidad Civil Extracontractual: debe estar vigente por un periodo igual al de ejecución del contrato y su valor será del 10% del valor total del contrato.
- Buen manejo y correcta inversión del anticipo: Debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 100% de la suma establecida como anticipo.

Para efectos de su aprobación, la garantía deberá cubrir suficientemente los riesgos anteriormente descritos, el beneficiario será la Asociación Colombiana de Porcicultores – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA y se deberá allegar constancia de pago de la prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago.

El contratista deberá comunicar a la compañía aseguradora cualquier modificación que las partes hagan a las condiciones del contrato y aumentar proporcionalmente el valor amparado o la vigencia de la garantía en caso de prórroga del contrato o adición de valor.

En el caso de empresas extranjeras se podrá constituir un aval de garantía bancario que ampare el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato.

11. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por la Coordinación de Marketing Relacional y en su ausencia por la Subdirección de Mercadeo, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.

12. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Tabla 14 - Cronograma del Proceso de Contratación

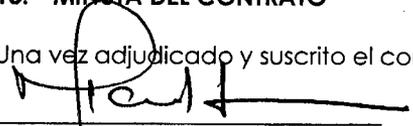
Actividad	Fecha	Lugar
Publicación proyecto Términos de Referencia	Mayo 23 de 2025	www.porkcolombia.co
Presentación de Ofertas	Mayo 28 de 2025	imleon@porkcolombia.co Calle 37 # 16 - 52
Informe de presentación de Ofertas	Mayo 29 de 2025	www.porkcolombia.co
Subsanación	Mayo 30 de 2025	www.porkcolombia.co

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Junio 05 de 2025	www.porkcolombia.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (Cuando aplique)	Junio 6 de 2025	lmleon@porkcolombia.co
Firma del contrato	Junio 12 de 2025	Calle 37 # 16 - 52
Entrega de garantías	Junio 12 de 2025	Calle 37 # 16 - 52
Aprobación de garantías	Junio 12 de 2025	Calle 37 # 16 - 52

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en los presentes Términos de Referencia.

13. MINUTA DEL CONTRATO

Una vez adjudicado y suscrito el contrato puede consultarse en el SECOPII.

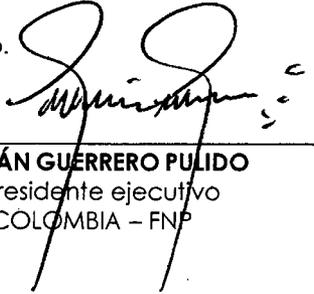


LUIS MIGUEL LEÓN GONZÁLEZ
Coordinador de Marketing Relacional
PORKCOLOMBIA – FNP



HUGO ANDRÉS FERRO FORERO
Subdirector de mercadeo
PORKCOLOMBIA – FNP

Vo. Bo.



GERMÁN GUERRERO PULIDO
Vicepresidente ejecutivo
PORKCOLOMBIA – FNP